I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000247

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 17 FEB 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/325/2025; el Memorándum N°400/148/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe de la Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/0134/2025, N°202/0203/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y sus modificaciones posteriores; el Decreto del Ministerio de Hacienda N°661, de 2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0134/2025, de fecha 28 de enero de 2025, se aprobaron las bases de licitación pública denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, PARA CAMPAÑA DE PERMISOS DE CIRCULACION 2025" ID 324-2-LE25**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/0203/2025.

El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 6 de febrero de 2025.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, PARA CAMPAÑA DE PERMISOS DE CIRCULACION 2025" ID 324-2-LE25,** al proveedor **ALFACOM INGENIERIA LTDA.,** R.U.T. N° [redacted] por un valor total de **$11.953.550**.- (once millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos) impuestos incluidos.

2. El Departamento de Abastecimiento elaborará la Orden de Compra correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 13 de las B.A.G.

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Administración Municipal y/o a quien designe según lo señalado en el Decreto Exento N°202/0134/2025.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000247

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.09.006. "Arriendo de Equipos Informáticos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Administración Municipal
DAF
Secplan
Página web.